



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0122 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 8 de abril de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de las instituciones que se individualiza:

**1.- COMUNIDAD INDÍGENA DE SIBAYA, EXPEDIENTE 1CGC6416 .**

Concesión gratuita de terreno de inmueble fiscal de 1.301,02 mt<sup>2</sup> localizado en la provincial del Tamarugal, por un plazo de 5 años, con la finalidad de implementar un programa de resguardo patrimonial y administrar el Cementerio de Sibaya, fortaleciendo las iniciativas de dotación de infraestructura y mejoramiento, en beneficio de los habitantes del pueblo y de la comunidad indígena.

**2.- COMUNIDAD INDÍGENA DE SIBAYA, EXPEDIENTE 1CGC6417.**

Concesión gratuita de terreno de inmueble fiscal de 246,41 m<sup>2</sup> localizado en el pueblo de Sibaya, comuna de Huara, por un período de cinco años, con la finalidad de implementar un programa de resguardo patrimonial y administrar el lugar conocido como la Portada de Sibaya, utilizada para las fiestas religiosas y patrimoniales del pueblo.

**3.- COMUNIDAD INDÍGENA DE SIBAYA, EXPEDIENTE 1CGC6418.**

Concesión gratuita de inmueble fiscal de 197,70 mt<sup>2</sup> localizado en el pueblo de Sibaya, comuna de Huara, por cinco años, con la finalidad de implementar un programa de resguardo patrimonial y administrar el lugar conocido como El Calvario de Sibaya, utilizado para la fiestas religiosas y patrimoniales del pueblo.

Lo anterior conforme se solicita en Of. Ord. N° 0364/2020, de fecha 2 de abril de 2020, del Sr. Intendente Regional, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada.

Conforme. - Iquique, 14 de abril de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA**  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ